



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 01 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** CON ACLARACION DE VOTO DE LOS DOCTORES LUIS ALONSO RICO PUERTA Y ARIEL SALAZAR RAMIREZ SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR BIENVENIDO JOSE MARTINEZ DIAZ CONTRA JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE COROZAL. - RADICADA CON EL **N. 70001221400020180013901 STC-2477-2019**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FELIPE MARTINEZ DIAZ, BERTHA MARINA MARTINEZ DIAZ Y LUIS FELIPE MARTINEZ DIAZ Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

